

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0471-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veintidós (22) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico encargado del Rectorado, con el Oficio N° 0148-2019-UNHEVAL-R, solicita, entre otros, pasajes aéreos y viáticos por los días 01, 02 y 03 de abril de 2019, para el docente Mg. Sebastián Campos Meza para asistir a la SUNEDU y realizar coordinaciones y gestiones respecto al licenciamiento de la UNHEVAL;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 279-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0287-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefa de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0062-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3036-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0463-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 21 y 22 de abril de 2019;

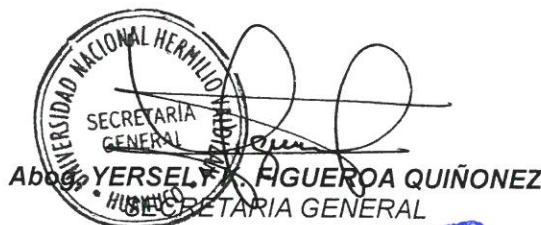
SE RESUELVE:

- 1º **OTORGAR pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22), afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, **del 01 al 03 de abril** de 2019 a favor del docente Mg. SEBASTIÁN CAMPOS MEZA, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar coordinaciones respecto al licenciamiento de la UNHEVAL en la SUNEDU; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY KATIN FAJARDO QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.-AL-OCI
Transparencia-FCE
DIGA-URH-Tesorería
SUEyC-Egresos-File
Archivo

Se transcribe a UT para
documentación y demás fines
Firma: Yersely Katin Fajardo Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

